



## Universidad de Concepción

### RESOLUCION V.R. N° 2011 077-1 /

#### **VISTO :**

Lo solicitado por la Sra. **SONIA MONTENEGRO HEREDIA**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Medicina, en Nota SA/087/11 de fecha 16 de mayo de 2011; lo establecido en el artículo 25 letra c) del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

#### **RESUELVO :**

1. Otórgase permiso **sin goce** de remuneraciones, por el período de tres (3) meses, a contar del 01 de junio de 2011, a la Sra. **SONIA MONTENEGRO HEREDIA**, Académica del Departamento de Especialidades de la Facultad de Medicina, con el objeto de atender asuntos de carácter personal.
2. El Decano de la Facultad de Medicina, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Personal, en especial, a la obligación de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio o de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Sra. **SONIA MONTENEGRO HEREDIA**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcríbase a la interesada; al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 30 de mayo de 2011.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**

CCH/pcm



**Universidad de Concepción**  
Dirección de Personal  
PROVIDENCIA D.N° 2011 - 118

Concepción, 30 de mayo de 2011

**PASE A** : SR. VICERRECTOR

**DE** : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R. a través del cual se otorga permiso **sin goce** de remuneraciones, por el período de tres meses, a contar del 01 de junio de 2011, a la Sra. **SONIA MONTENEGRO HEREDIA**, Académica de la Facultad de Medicina, con el objeto de atender asuntos de carácter personal.

Le saluda con toda atención,

  
CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE  
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm